

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los patronos de FUNDACIÓN CEPAIM, ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES
por encargo del Presidente

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FUNDACIÓN CEPAIM, ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN CEPAIM, ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN CEPAIM, ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 19 de las cuentas anuales, en la que se menciona que la práctica totalidad de los ingresos de la Fundación proviene de subvenciones susceptibles, en tanto no haya transcurrido el período de prescripción, de reintegro total o parcial si las entidades concedentes considerasen que la actividad subvencionada no ha sido realizada o que los requisitos exigidos por la normativa reguladora de dichas ayudas no han sido cumplidos. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Grant Thornton



Juan-Ramón Pérez

27 de junio de 2017



Transparencia

Cepaim